



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 18

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

4 de noviembre de 2024

ACTA N° 18

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED

Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; ROMANO, Carolina; YONAHARA, Sergio; ALCARAZ, Gustavo; SENMARTIN; Carolina; TORO, Luis; ALEGRET, Mauro;

ESTUDIANTES: FLORES, Matías; CORONEL MAGAÑA, Francisco; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué; VIDARTE, Yamil;

EGRESADOS: -

NODOCENTES: CALCAGANO, Leonela;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

ALCARAZ, GUSTAVO

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

RODRÍGUEZ, ROBERTO DANIEL

RANG PALLONI, MANUEL

PLEVICH, JOSUÉ

ZUÑIGA, ABRIL

SUPLENTES:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

JACOBO, MÓNICA EUGENIA

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR

MARTÍN, DANIELA

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

NAVARRO, TOMÁS EDUARDO

VIDELA, SANTIAGO

CABALLERO GARCÍA, ABDÍAS JOSÉ

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

VIDARTE, YAMIL

SUMARIO:

I- ACTA N° 17 de 21 de octubre de 2024 y Boletines. **Pág. 5.**

II- AD REFERENDUM. **Pág. 6**

III- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. **Pág. 7.**

IV- DESPACHO DE COMISIONES. **Pág. 13.**

V- ASUNTOS A TRATAR. **Pág. 21.**

-Es la hora 12.12

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todas, todos y todes. Damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 4 de noviembre de 2024.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Yonahara, Sergio?

CONS. YONAHARA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alcaraz, Gustavo?

CONS. ALCARAZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Toro, Luis?

CONS. TORO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Pittau, Natalia? Ausente. ¿Hernández Alejandra? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio? Ausente. ¿Poggi, Alexandro? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Montenegro, María Pilar? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Flores, Matías? Ausente. ¿Navarro Tomás, Eduardo? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rodríguez, Roberto? Ausente ¿Caballero García, Abdías? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Plévich, Josué? Ausente. ¿Manzanel Valdez, María? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Zuñiga, Abril? Ausente. ¿Vidarte Yamil? Ausente.

CONS ALCARAZ.- Pido la palabra, antes de dar lectura al orden del día. Recuerdan que yo en Comisión les había comentado que el Mgter. Pedro Sorrentino quería hacer una presentación en función de un proyecto que tiene para el Centro Cultural. Así que si el Honorable Consejo me autoriza lo invito a que pase para que nos

comente su proyecto.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-También estuvimos hablando sobre la propuesta para poder formalizar en relación al uso del Centro Cultural. No debieras dar inicio Franco con el "se da cuenta" y después iniciar eso.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Sí, hacemos eso. 1.- Se da cuenta del Acta N° 17 correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 60 con fecha 24 de octubre de 2024.

3.- Boletín Electrónico N° 61 con fecha 28 de octubre de 2024.

4.- Boletín Electrónico N° 62 con fecha 28 de octubre de 2024.

5.- Boletín Electrónico N° 63 con fecha 31 de octubre de 2024.

6.- Boletín Electrónico N° 64 con fecha 4 de noviembre de 2024.

-12.14 hs se incorpora Josué Plévich.

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

II.

AD REFERÉNDUM

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 7 - RD-2024-573-E-UNC-DEC#FA - EX-2024-00546935- -UNC-ME#FA

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

III.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de que hable Pedro, ya que estamos, les voy a pedir tratar los Asuntos Nº 18 a Nº 23 sobre tablas, incluyendo como Asunto Nº 24 la rectificación parcial de las regularidades.

CONS. PLÉVICH.- Quería incorporar sobre tablas, de ser posible, para que el Consejo exija que se garantice las condiciones para poder desarrollar un festival que está organizando la Asamblea en el Bolivia. Hay una discusión ahí con nodocentes por el tema de los horarios. Va a ser una fiesta donde va a tocar Sabor Canela y me parece que estaría bueno que la Facultad garantice ese espacio.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Lo vemos, porque no sé en qué términos es que el Consejo puede exigir qué cosa. Es una charla que podemos tener con los nodocentes y ver qué puede garantizar la Facultad. Yo no sé cuáles son los términos de la discusión, pero no sé qué puede exigir el Consejo.

CONS. PLÉVICH.- No en términos de exigencia, sino que la Facultad garantice un proyecto. En este espacio de cogobierno donde estamos todos los claustros podemos determinar que sea una política de la Facultad garantizar que se realice ese festival.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Lo trabajamos después.

-12.19 Hs se incorpora el Consejero Matías Flores.

-Se incorpora el Mgter Pedro Sorrentino.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Disculpas por la demora. En primer lugar agradecer que hayan aceptado recibirme y agradecerle particularmente a Gustavo que ha hecho la gestión para que pudiera estar acá. Como saben estoy a cargo, formalmente la Resolución de mi designación es a cargo para la puesta en marcha del Centro Cultural de la Universidad y el motivo de mi presentación acá era, en primer lugar un Centro Cultural por las características que tiene que entiendo yo la mayoría conoce y si no por supuesto están súper invitados a conocer y recorrer. Naturalmente, al ser un espacio de la Universidad constituye en términos disciplinares un lugar de absoluta competencia para las actividades que desarrollamos en nuestra Facultad. Esto es re contra obvio, no tengo que explicárselos a ustedes pero sí es bueno dejarlo asentado porque también, como parte de la Universidad que somos y la multiplicidad disciplinar que tiene y el cogobierno universitario involucra a esta multiplicidad disciplinar es bueno poder tenerlo con claridad cuando conversamos con colegas estudiantes integrantes de esta comunidad que no son de nuestra Facultad.

Me voy a tomar algunos minutos para hacer una breve referencia histórica del periodo de inauguración hasta acá, hasta hoy del Centro Cultural. Todo el periodo previo, es una historia riquísima, algo tortuosa. Hago una pequeña referencia pero indudablemente no es para conversarlo hoy acá, no es el tema que había previsto conversar. Luego voy a hablar de cómo se inserta institucionalmente el Centro Cultural dentro del entramado de la Universidad. Y después, finalmente conversar sobre el motivo principal por el cual pedí, solicité conversar con ustedes en relación al Centro Cultural. Les pido un poquito de paciencia, no lo voy a hacer muy extenso pero sí vale la pena las referencias tanto históricas como del marco de trabajo para poder entender lo que finalmente quería conversar con ustedes.

El Centro Cultural se inauguró en 2022, sobre la base de la finalización de la gestión del Dr. Juri, después de un periodo de más de 10 años en el cual estuvo en proceso de construcción con miles de circunstancias complicadas en torno a la edificación y que tenían que ver con el espacio donde está radicado que involucra cuestiones de patrimonio y problemas propios de nuestro país, vinculados con proceso inflacionarios, crisis económica y nada que

no sigamos viviendo lamentablemente. Se inauguró el Centro Cultural y ahí hago una breve referencia: a mí me tocó estar a cargo de la Subsecretaría de Cultura donde durante ese tramo final de construcción del Centro Cultural, pero no participé ni me pidieron ni yo tampoco hice mucha insistencia en solicitar poder colaborar con algunas sugerencias que hubieran sido realmente necesarias en el proceso de diseño de ese Centro Cultural a raíz de, como les contaba anteriormente, las enormes complicaciones que ya atravesaba y que en algún sentido temía, fue una decisión, que pudieran generar mayor ruido y mayor entorpecimiento y demora en la inauguración del Centro Cultural. Se inaugura con los espacios diseñados pero sin prácticamente, salvo en un espacio que les voy a comentar, tecnología para el desarrollo de las actividades con las cuales estaba previstas, muy poca en todo caso, muy poca tecnología aplicada para los usos que prevemos que puede tener ese Centro Cultural. Esta idea de designación que me hicieron a partir de noviembre de ese año yo sugerí que tuviera el carácter de puesta en marcha, porque reúne esas características de la tarea que involucraba desde noviembre de 2022 hasta la actualidad. No teníamos aire acondicionado, por decir algo, no por un problema no únicamente técnico, como les decía, las cuestiones económicas, de financiación hicieron muy complicado poder resolver porque indudablemente a mí me tocó, por supuesto, gestionar y ver qué pasaba con la resolución de esas cuestiones. Hablé con las contadoras del área de planeamiento y me mostraron de qué se trataba. Es realmente un engorro enorme ver los Excel con todas las líneas de rubros que involucran y cómo la negociación con la empresa a cargo se volvía complicada por la reevaluación de costos y otras cuestiones.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sabemos porque nos pasó con el Teatrino solo que no tuvimos para poder continuar.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Ya lo sé, para encarar cualquier tipo de obra en términos de gestión pública involucra toda una serie de reglamentaciones, de ordenanzas, de procedimientos que vuelven algo más lento la resolución. Decía, lo del aire acondicionado se pudo resolver este año, de manera que todo el año pasado poder programar actividades estaba supeditado a las condiciones del clima. Recuerdo que fueron a la presentación del Plan de Ciencia 2022 que se hizo en el auditorio, hermoso el auditorio, tiene un proyector, tiene un equipo básico de sonido y fue por esta época, quizás octubre y ya empezaba a hacer calor y la gente lo sentía. Y así fue todo el año pasado, toda la programación que pudimos llevar adelante estaba atada al tiempo y al espacio según el tipo de actividad prevista. Por supuesto, no podíamos nosotros comprometernos a desarrollar actividades sin que esta variable tuviera un peso.

-12.24 Hs se incorpora el Consejero Yamil Vidarte.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Entonces fue que a partir de este año sí ya pudimos empezar a organizar y planificar algunas actividades, pero como les decía, en términos de infraestructura técnica y de tecnología, está prácticamente sin equipamiento. El año pasado podíamos disponer de algunos fondos, decidimos invertir en algunos de los espacios. Les cuento un poco qué es el Centro Cultural. El Centro Cultural es como un bloque homogéneo donde se desarrollan actividades, pero en verdad son al menos 4 sub-dependencias o sub-áreas con las que cuenta el Centro Cultural. Por un lado, la más llamativa, la que tiene mejor funcionamiento, la que más público recibe es el área de Museo. Seguramente lo han recorrido por Duarte Quirós, lo han podido apreciar y eso, si bien requiere algún mantenimiento no es cotidiano y funciona como una extensión del Museo Histórico de la Universidad, de hecho las estaciones que se encuentran ahí son continuidad de las 10 estaciones que están en el Museo Histórico. La audio guía que se diseñó también tiene ese carácter y tiene, como les decía, es el espacio o el área mejor resuelta del Centro Cultural. El otro espacio es la librería de la editorial que también está por la entrada de Trejo, que también no estaba equipada en un comienzo pero sí se pudo amoblar y está funcionando también perfectamente y es por supuesto una vidriera para que se puedan adquirir todas las publicaciones que ha realizado esta editorial. El otro espacio o la otra funcionalidad que está prevista en el Centro Cultural, que tiene 4 pisos es en el 2do piso y es el que está diseñado para que pueda funcionar un restaurant. El restaurant está en proceso de licitación, de concesión de ese espacio que, por supuesto, al igual que el resto de las actividades no se podía llevar adelante hasta no poder garantizar el aire acondicionado, porque supone una inversión importante para quien se haga cargo y había que generar las condiciones para que luego en el funcionamiento pudiera ir recuperando. Está en trámite el expediente de licitación y en algún momento contaremos allí con un restaurant y mientras tanto lo utilizamos para actividades de las más diversas. Y finalmente la funcionalidad Centro Cultural propiamente, lo dejé para el final porque precisamente en ese espacio es donde muy probablemente se están proyectando actividades,

de hecho ya se vienen realizando, actividades que tienen que ver con nuestra propia disciplina. Centro Cultural que cuenta con un auditorio maravilloso, con 360 butacas, un proyector estándar, no un proyector de alta calidad y un equipo de audio, para los que conocen, también estándar o por debajo del estándar. Funciona bien para actividades institucionales pero no está diseñado ni para conciertos ni para recitales ni obras escénicas. Y luego en el 3er piso tenemos 2 grandes espacios de salas de exposición. Una enorme, gigante y una sala más chica, de exposición y ahí retomo lo que decía al comienzo, el único espacio en donde pudimos realizar una inversión tecnológica a partir de un asesoramiento que le pedimos a la profesora Cagnolo, en relación a cuál era el criterio óptimo para la compra de luces, de iluminación para un espacio de exposición como los otros elementos que podían formar parte de un espacio como ese y ahí finalmente quien se encargó del diseño fue Diego Iparraguirre, también de nuestra Facultad. La verdad es que quedó muy interesante, porque la funcionalidad del lugar es tanto como espacio de exposición como lugar para conferencia y presentación. Hay un proyector que está con alambre de acero para que no lo quite nadie, queda ahí para siempre, ese no se toca. Hay pantalla, hay equipo de audio, micrófonos y la verdad es que está muy bien para todo este tipo de actividades que se piensan realizar allí. Con relación al auditorio, también pedimos asesoramiento, en este caso al profesor Maffei para diseñar o para hacer un planteo adecuado a lo que aspiramos sea ese auditorio con iluminación, con una pantalla profesional de video, con la posibilidad de realizar streaming y video conferencia.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- ¿Eso también el Gringo sabe?

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- El Gringo sabe de iluminación, hico un planteo interesante que requiere también intervención de obra civil. Y ahí vuelvo sobre lo que decía antes, nunca nos preguntaron, no a mí porque no soy especialista, pero sí hubiera sugerido a alguien, qué hacer durante el proceso de construcción para colocar los truss. Hicieron una cabina técnica al costado, no al frente.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- ¿Y para los streaming?

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Para los streaming pedimos asesoramiento a Nico Crespo, del Departamento de Cine, que es el encargado del auditorio de la Facultad de Lenguas de acá, de Ciudad Universitaria que quedó maravilloso, que funciona muy bien y entonces y dijimos "quiero eso a escala del auditorio" y Nico también nos ayudó en algo.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- ¿Y el sonido?

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- El sonido, el planteo lo hicimos con Nico Crespo y hasta ahí llegamos y por supuesto queda pendiente. Para que tengan una idea del presupuesto que se calculó, era absolutamente imposible en ese momento, entonces dijimos: "esto está y esto queremos que sea el año que viene, dentro de 10 años pero alguna vez ocurrirá" y no porque no tengamos la intención de que eso cumpla o tenga adecuadamente a lo que aspiramos sea un Centro Cultural de estas características y cómo está implantado y la referencia que tiene en nuestra ciudad.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Vamos al proyecto.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- A la propuesta. Cómo está insertado el Centro Cultural en el entramado institucional de la Universidad, como les decía, estuvo bajo la órbita de planeamiento durante su construcción, ellos

se encargaron de gestionar todo lo que me encontré yo los primeros días de noviembre, y a partir de allí el Centro Cultural pasó a ser administrado y estar bajo la órbita de la Secretaría de Extensión. Es un Centro Cultural perteneciente a la Secretaría de Extensión, no depende jerárquicamente de la Subsecretaría de Cultura ni de ninguna otra Secretaría o Subsecretaría sino que funciona como un espacio gestionado y administrado por la Secretaría de Extensión de la Universidad y en términos prácticos eso implica que todos los gastos de funcionamiento dependen del área económico financiera de la propia Secretaría de Extensión Universitaria. Mi designación tuvo que ver con la propuesta del Secretario de Extensión y por supuesto con el acuerdo del Rector de la Universidad. ¿Cómo se puede hacer uso del espacio del Centro Cultural? Del mismo modo que funcionan los espacios del Pabellón Argentina. Al estar inserto, como les decía, dentro de la Secretaría de Extensión universitaria el modo de funcionamiento es similar al que tiene la Sala de las Américas y el Salón de Actos del Pabellón Argentina. Y esto amerita al menos 3 posibilidades para poder hacer uso del lugar: el alquiler del espacio, de hecho a comienzo de año el Rector firmó una Resolución con costos para usos del espacio a partir del alquiler, del arrendamiento como se hace con el Pabellón Argentina con ambos espacios. Las producciones para la Subsecretaría de Cultura es un espacio de realización de actividades el Centro Cultural como lo es el Salón de Actos de la Sala de las Américas, y las coproducciones que realiza también la Subsecretaría de Cultura. Y acá, también una aclaración importante es que todo lo que se hace a nivel de producción corresponde a la Subsecretaría de Cultura. Yo particularmente colaboro con la producción pero nuestra tarea tiene que ver más con la programación, con el ordenamiento de las actividades, y por supuesto, con la intendencia del espacio que requiere una atención permanente, tareas de las que también hay que ocuparse. Ahora bien, para utilizar el espacio entonces para cualquier área de gestión de la Universidad que no esté dentro de la Secretaría de Extensión, esto es cualquier otra Facultad o cualquier otra Secretaría, corren los costos del alquiler del espacio. Hay una resolución del Ingeniero González cuando era Rector, que habilita la posibilidad de un descuento por ser de la Universidad, pero a todos los fines se considera externo a la Secretaría de Extensión y se cobra un alquiler en función de las tasas previstas en la Resolución. Y ni que decir si las actividades son externas a la Universidad, lo cual nos permite tener algunos recursos propios para lo que mencionaba recién, el mantenimiento, todos sabemos la situación presupuestaria en la que estamos acá en la Universidad, de manera que esos recursos que no son muchos pero sí son importantes, colaboran. Ahora bien, el caso particular de la Facultad de Artes. Como señalé al comienzo, como criterio, cobra relevancia la competencia disciplinar que tiene nuestra Facultad y también sobre todo a partir del uso que le hemos venido dando al Centro Cultural todo este tiempo y las solicitudes que naturalmente he recibido de profesores, de egresados, de estudiantes, para el uso del Centro Cultural que vino de muy diversos Departamentos y disciplinas e intereses, me fue haciendo la idea de la necesidad de plantear un esquema de colaboración entre la Facultad y el Centro Cultural donde yo imaginé un porcentaje de tiempo de programación, un porcentaje importante esté destinado a las producciones que se llevan adelante en la Facultad de Arte. Yo imaginé un 20 o 25 por ciento pero obviamente no se puede hacer un cálculo aritmético del tiempo a utilizar porque en términos disciplinares es muy disiento una muestra de visuales que una obra de teatro que un concierto. De manera que es simbólico pero sí con la intención, también que desde la Facultad, haya una propuesta de programación sostenida a partir de, y acá ya entramos al fondo del asunto, de unos criterios. Un criterio de uso del Centro Cultural a cargo de la propia Facultad. Qué es lo que quiere la Facultad mostrar. Esto también esto es importante a partir de las justificaciones y los argumentos que sostienen poder llevar adelante este trabajo de colaboración. La producción que se lleva adelante tanto de estudiantes, de profesores, de egresados de nuestra Facultad, de docentes también contra el argumento "no están pagando la tasa de usos" bueno, hay una enorme cantidad de recursos puestos en la producción de cada una de las obras que se llevan adelante y sobre todo hay una enorme cantidad de tiempo, de dedicación y de compromiso puesto en términos institucionales en la elaboración. Eso ya de por sí solo habla del reconocimiento que debe tener lo que se lleva adelante acá en la Facultad. Lo digo, por supuesto también como profe del Departamento de Cine, que conozco en detalle esta situación. De por sí es un espacio que convoca a muchísimo público, lo tuvimos con el Anima, donde, lo puede contar el profe González, estaban sorprendidos en relación a la cantidad de público en comparación con ediciones anteriores y no solamente por la calidad de la propuesta sino que también, en otras actividades que venimos desarrollando a lo largo del año también de la Facultad de Artes contamos con una afluencia muy interesante de público, lo cual es sumamente provechoso y que creo yo, y esto ya es una mirada más subjetiva del lugar, hay que poder aprovecharlo para que sirva como plataforma de visibilidad a las muy buenas, excelentes, proyectos que llevamos adelante en cada una de las disciplinas. Como antecedente de esto que cuento, porque no habíamos tenido la oportunidad de tener esta conversación, es que a todas las actividades que se vienen desarrollando yo les pido alguna legitimación institucional, algún aval institucional de la propia Facultad. Por ejemplo, estuvo la muestra que realizaron a comienzo del año del profe Alegret, era una muestra a partir de un proyecto CePIA. Hubo presentaciones de cátedra, estuvo Érica Rivas a partir de la organización que se dio de la charla de profesoras de la Teatro, otro tanto con la proyección del documental. Hubo presentaciones de la editorial y también, por supuesto, como comentaba recién el proyecto del Anima que claramente vienen con un aval institucional de recorrido realizado acá en la Facultad.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En todo caso cerremos porque estamos en Sesión, no en Comisión y en todo caso después vamos a Comisión y charlamos.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Perdón, pensé que estábamos en Comisión.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- No, estamos en Sesión. Entonces cerremos. Porque nosotros también tenemos una propuesta, de esto venimos charlando entonces lo cerramos como propuesta. Es muy importante que trabajemos en una Comisión que proponga y que esté integrada por los 4 Departamentos y por Posgrado para tener en cuenta producciones de grado y producciones de Posgrado con esta mirada y armar un equipo de trabajo que pueda contemplar eso y que tenga ciertas cuestiones, incluso revisando cómo se haría, qué espacios se pueden utilizar, cómo se pueden utilizar. Incluso con una idea de que revisemos esto, si está el bar y se puede hacer un brindis a parte o no, digo, todos esos detalles. Estamos pensando en armar Comisiones de trabajo que puedan revisar cómo se haría como una curaduría de propuestas teniendo en cuenta esto que vos decís y teniendo en cuenta que es una apuesta a ofertar y a llenar un espacio que también es de la UNC y que para nosotros tiene una pertinencia importantísima. Digo, cuando estaba el Dr. Juri, una de las cosas que yo le decía era que correspondía que ese lugar lo dirigiera alguien que estuviera vinculado a la facu. Así que para nosotros es muy importante que vos estés ahí, que está vinculado a la facultad y sabes. No es lo mismo que hablar con alguien de ingeniería.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Si me permitís cerrar, creo que has sido muy clara en esto que señalabas. Hay dos cuestiones que me preocupan en relación al Centro Cultural. Primero, que todo lo que venga curado por la Facultad de Artes no sea una decisión arbitraria de quienes gestionamos el lugar sino que sea a partir de un diseño colaborativo e institucional canalizado, y a mí no me queda más tomar lo que viene, comentar en términos de factibilidad indudablemente y si está el restaurant en algún momento y necesitamos hacer uso del lugar lo coordinaremos para que eso pueda ser utilizado. Y lo segundo tiene que ver con esto que señalaba Ana, que quede en esta jurisprudencia, en este trabajo colaborativo la impronta de la legitimidad que tiene la Facultad de Artes para hacer uso del espacio independientemente de quién esté en la gestión. Porque es una decisión del Secretario de Extensión y del Rector designar a quien está al frente de ese lugar. De manera que mi intención es que trascienda a quienes estamos circunstancialmente en ese lugar.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Muchas gracias. Y lo vamos a usar.

Mgter. PEDRO SORRENTINO.- Muchas gracias.

-12.44 Hs se retira el Mgter Pedro Sorrentino.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de tratar los Asuntos con Despacho de Comisiones les voy a solicitar tratar de 9 a 12 en bloque que son Adscripciones y Ayudantías que vimos en Comisión de Enseñanza.

Y del Asunto N° 13 al N° 15 que son avales también en bloque.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

IV.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Comisión Trabajo Final

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 8- EX-2024-00833064- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA – SOLICITA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL PARA LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º Conformar la Comisión de Reglamento de Trabajo Final para la Licenciatura en Educación Musical del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con las siguientes personas:

Representantes del claustro docente

SARMIENTO, Andrea Mariel, DNI: 17.555.066.

SILENZI, María Belén, DNI: 27.445.056

CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, DNI: 37.437.180

HALABÁN, Daniel Enrique, DNI: 33.751.192

Representantes por el claustro de estudiantes

SOSA, Augusto, DNI: 43.996.333

FERNÁNDEZ SPERANZA, María Victoria, DNI: 44.474.714

Suplente: ALBORS, Camila del Valle, DNI: 38.002.059

Representantes por el claustro de egresados

CEBALLOS, Melina, DNI: 37.233.072

Suplente: GARCÍA Y BAZAN, Enrique Daniel

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°8

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 9- EX-2024-00745426-, Asunto N° 10- EX-2024-00773877-, Asunto N° 11- EX-2024-00823863- y Asunto N° 12- EX-2024-00773962-

o

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 9- EX-2024-00745426- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CURSADO DE ADSCRIPCIONES EN MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Dpto. Académico de teatro.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Dpto. Académico de teatro desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024, a los y las egresados/as en las materias que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ANÁLISIS DEL TEXTO ESCÉNICO	1º	Pol Abregú	39.304.622
	2º	Erima Candelaria Saldaño Vicente	38.000.151
ANTROPOLOGÍA DEL TEATRO	1º	Daniela Nates	34.767.823
PRÁCTICA DOCENTE II - CONTEXTOS NO FORMALES	1º	Laura Lucila Petenian	32.925.668
TEATRO ARGENTINO	1º	Arantxa Paz Basaldúa Gajardo	95.578.814

ARTÍCULO 3º: Renovar la autorización para el cursado de Adscripciones en materias del 2º cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de 2 (dos) años a la siguiente egresada en la materia que a continuación se detalla:

CÁTEDRA	RHCD AUTORIZACIÓN ORIGINAL	DE	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
SEMINARIO ILUMINACIÓN	DE RHCD-2022-257-E-UNC- DEC#FA		María Sol Moreno Magliano	32.494.532

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 10- EX-2024-00773877- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CURSADO DE ADSCRIPCIONES EN MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Dpto. Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Dpto. Académico de Artes Visuales desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024, a los y las egresados/as en las materias que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL ARTE	1º	Mauricio Antonio Cerbellera	33.380.777
HISTORIA DEL ARTE I	1º	Gabriela Susana Coronel	25.343.946
PINTURA I (turno mañana)	1º	María Lucía Ruggieri	34.838.266
PINTURA I (turno tarde)	1º	Bernardo Torres Theodoro Selaysim Souza	95.481.018
	2º	Melina Ariadna Koch	40.742.038
SEMINARIO ¿CÓMO EL ARTE NOS HACE LO QUE SOMOS? LA COGNICIÓN ARTÍSTICA DESDE UN ENFOQUE ENACTIVISTA	1º	Ana Florencia Gómez	33.098.525
	2º	Joan Sebastián Mejía Rendón	96.172.866
	3º	Bernardo Torres Theodoro Selaysim Souza	95.481.018
SEMINARIO DE TÍTERES, OBJETOS Y EDUCACIÓN POPULAR	1º	Marcela Virginia Farias	20.622.797

ARTÍCULO 3º: Renovar la autorización para el cursado de Adscripciones en materias del 2º cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de 2 (dos) años a la siguiente egresada en la materia que a continuación se detalla:

CÁTEDRA	RHCD DE AUTORIZACIÓN ORIGINAL	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
SEMINARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	RHCD-2022-247-E-UNC- DEC#FA	Valentina Marello	31.768.379

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2024-00823863- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CURSADO DE ADSCRIPCIONES EN MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE DEL 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del 2º cuatrimestre, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales. ARTÍCULO 2º: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1º de agosto de 2024 y por el término reglamentario de dos años, a las egresadas que a continuación se detallan:

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ELEMENTOS DE GRÁFICA Y ANIMACIÓN	1º	Rocío Florencia del Carmen	42.036.804
MONTAJE II	1º	Helguero Benitez	
TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO	1º	Renzo Nicolás Blanc	30.544.434
TEORÍA AUDIOVISUAL	1º	María Agustina Piumetto	33.700.132
	2º	Sofía Ferrero	38.644.750
			29.202.522

ARTÍCULO 3º: Renovar la autorización para el cursado de Adscripciones en materias del 2º cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de 2 (dos) años a la siguiente egresada en la materia que a continuación se detalla:

CÁTEDRA	RHCD DE AUTORIZACIÓN ORIGINAL	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
TEORÍA AUDIOVISUAL	RHCD-2022-284-E-UNC-DEC#FA	Constanza Milagros Aguirre	37.723.502

Ayudantías alumnos/as

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 12- EX-2024-00773962- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN AD HONOREM Y POR CONCURSO DE LOS SIGUIENTES AYUDANTES ALUMNOS EN MATERIAS DEL 2º CUATRIMESTRE 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos/as para materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos/as ad honorem y por concurso desde el día de la fecha, con

reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de 2 (dos) años a los/las estudiantes de las materias del segundo cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
DIBUJO II (turno mañana)	1°	Federica Miranda Fossati	41.722.205
	2°	Agostina Nazareth Debattista	43.552.194
	3°	Luisina Dalle Mura	42.978.802
DIBUJO II (turno tarde)	1°	María Emilia Miglio	45.566.294
	2°	Valentina Eluney Ansaldo	43.617.834
ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL ARTE	1°	María Azul Mateos	44.873.820
ESCULTURA I	1°	Joaquina Llonga Zemma	42.697.486
	2°	Marella Desirée Beccaluva	43.023.397
	3°	Antonella Fiore	27.557.007
	4°	Antonia Vargas	45.580.758
	5°	Manuela Calvó Reynoso	44.578.555
	6°	Fiorella Carré	43.701.187
	7°	Lara Juan	45.593.216
	8°	Anabella Gala Riccardi	43.939.612
	9°	Florencia Celeste Herrera	43.211.769
GRABADO II (turno mañana)	1°	Lucas Nahuel Arriondo Adzemian	41.521.629
	2°	Malena Borsarelli	44.602.447
	3°	Aime Lara Bossio	44.606.978
	4°	Manuela Rodríguez Quero	44.672.764
	5°	Erica Belén Wayar	43.880.193
	6°	María Belén Muñoz	45.471.907
GRABADO II (turno tarde)	1°	Alexis Sanz	41.888.563
HISTORIA DEL ARTE I	1°	Agustina Farnetti	43.812.983
HISTORIA DEL ARTE III	1°	Santiago Alberto Calfin	41.193.438
	2°	María Micaela Carezzano	42.784.636
PINTURA I (turno mañana)	1°	Joaquín Burgos Medel	43.359.278
	2°	Christian David Restrepo Cabeza	96.343.163
	3°	Sofía Morero Vieira	51.714.228
PINTURA I (turno tarde)	1°	Leandro José Cariddi	33.750.266
	2°	Irina María Bevilacqua Cerioli	41.810.310
	3°	Catalina García Martino	46.130.569
	4°	Manuela Galez Arce	45.086.679
	5°	Victoria Gregori	42.160.246
	6°	Francisco Eduardo Meza Menjivar	96.113.747
	7°	Nancy Noemí Quispe	35.554.933
SEMINARIO DE EDICIÓN GRÁFICA EXPERIMENTAL	1°	Naira Lucía Vallejos Mihotek	95.458.504
	2°	Ezequiel Torres Redón	42.976.746
SEMINARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1°	Facundo Martos	31.667.270
VISIÓN II	1°	Oscar Daniel Luere	28.036.336

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. PLÉVICH.- Me abstengo.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se dan por aprobados los Asuntos N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12, constando la abstención del Consejero Josué Plévich por no ser rentadas las ayudantías ni las adscripciones.

-Se vota y son **APROBADOS**.

-Se abstiene el Consejero Josué Plévich.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 13- EX-2024-00703548- el Asunto N° 14- EX-2024-00863081- y el Asunto N° 15- EX-2024-00878992-

Aval académico

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 13- EX-2024-00703548- -UNC-ME#FA- COORDINADORA DE PROFESORADOS – PRESENTA PROYECTO DE PUBLICACIÓN DE LOS PROFESORADOS DE LA FACULTAD DE ARTES.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al Proyecto de Publicación de los Profesorados de la Facultad de Artes presentado por la Coordinación de Profesorado de la Facultad de Artes y las Profesoras Ivana Altamirano (Profesora Titular del espacio curricular Práctica Docente y Residencia III, del Profesorado de Teatro) y Florencia Ávila (Profesora Asistente de los espacios Pedagogía y Didáctica General de los tres Profesorados de la FA).

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 14- EX-2024-00863081- -UNC-ME#FA- GONZALO NICOLÁS MARHUENDA – SOLICITA AVAL ACADÉMICO DE PARA “FESTIVAL LONTANO (SEGUNDA EDICIÓN)”.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al “Festival Lontano (segunda edición)” ciclo de conciertos producido por Lontano, colectivo de creación y gestión musical, a realizarse en distintos espacios de la Ciudad de Córdoba (CePIA-FA, Teatro Comedia, Centro Cultural Casona Municipal, Bastón del Moro, Biblioteca Popular Vélez Sársfield) entre el martes 12 de noviembre y el viernes 6 de diciembre de 2024.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 15- EX-2024-00878992- -UNC-ME#FA- HERNANDO HUGO VARELA - SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE LA 1º JORNADA DE SOCIALIZACIÓN TRABAJOS FINALES DE LA LICENCIATURA EN DIRECCIÓN CORAL.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico a la 1º Jornada de Socialización de Trabajos Finales de la Licenciatura en Dirección Coral, a llevarse a cabo el viernes 15 de noviembre de 2024 en el

Aula F del Pabellón Bolivia; organizada por el Proyecto Secyt “Hacia una pedagogía de la dirección coral: prácticas emergentes en la Facultad de Artes (UNC)”.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se dan por aprobados el Asunto N° 13, N° 14 y N° 15.

-Se vota y son **APROBADOS**.

4.

Proyecto Secretaría de Extensión

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 16- EX-2023-00899635- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE EXTENSIÓN – PRESENTA PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN - ÁREA DE VINCULACIÓN.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de Equipo de Sistematización Audiovisual de la Extensión en Artes de la FA, que como anexo forma parte de la presente, desde marzo de 2024 y hasta diciembre de 2025, conformado por:

Carlos E. Cáceres Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales – FA Coordinador pedagógico y realizativo.

Florencia López Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales – FA Docente colaboradora.

Ma. Alicia Cáceres Secretaría de Extensión – FA Coordinadora de gestión y producción.

Micaela Albrecht Secretaría de Extensión – FA Asistente de producción, logística y técnica.

Lorena Lopes Secretaría de Extensión – FA Asistente de producción, logística y técnica Seleccionadas/os por convocatoria anual.

Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales – FA Ayudantes Alumnos/as y becarios/as.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 16.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

Ampliación de reglamento

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 17- EX-2021-00171725- -UNC-ME#FA- CUDAP: EXP-UNC:0029643/2018 Título: CONSEJERAS HCD - PRESENTA PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARTES. Texto PRESENTA PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARTES.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º Rectificar parcialmente la OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FA, en sus artículos 8 (punto 11) y 9, que definen las funciones y responsabilidades de los profesores adjuntos y de los profesores asistentes, respectivamente.

En el artículo 8, punto 11; donde dice:

"...Podrán integrar los tribunales examinadores de la asignatura a la que pertenece y aquellos/as para los/as que fuere convocado/a"

Debe decir:

"Podrán integrar, en carácter de colaboración, los tribunales examinadores de la asignatura a la que pertenece y aquellos/as para los/as que fuere convocado/a".

En el artículo 9, donde dice:

"...En el caso de que el espacio curricular no cuente con un/a profesor/a titular, ni Prof. Asociado/a, el profesor/a adjunto/a asumirá las mismas responsabilidades en el campo de la docencia que un/a Prof. Titular."

Debe decir:

"En el caso de que el espacio curricular no cuente con un/a Profesor/a Titular, ni con un/a Profesor Asociado/a, el Profesor/a Adjunto/a asumirá las mismas responsabilidades en el campo de la docencia que un/a Profesor/a Titular, hasta tanto se llame a concurso para la cobertura del cargo de Profesor/a Titular. La asignación de tales funciones deberá respetar la carga horaria y dedicación del cargo de revista del docente"

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 17.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En relación a esto, están al tanto de que volvió del Superior, creo que les habíamos adelantado que en el Superior se están tratando el de Odontología y el de Lengua. Entonces decidieron tomar esos tres, creo que pronto entra el de Sociales y una serie más. Fue muy bien ponderado nuestro reglamento, que está muy bien hecho pero surgían estas dudas. En el de Odontología es más o menos lo mismo. ,

le piden sacar un artículo donde para la conformación de los comités de evaluación de control de gestión docente que los asistentes pudieran estar para evaluar a titulares y adjuntos. Fue lo único. Finalmente esperamos que antes de fin de año por lo menos estas tres facultades ya estén aprobados.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, ha sido un trabajo muy arduo como ustedes saben y ya nos quedaría como base para las propuestas que siguen y además nos lo han pedido de las diversas Facultades que empiezan a trabajar los reglamentos docentes para tomarlo como base.

V.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 18- EX-2024-00719905- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA – ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO PARA LA MATERIA ANÁLISIS MUSICAL II DE LA LIC. EN INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL. *Designación Lic. Daniel Enrique Halaban.*

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la comisión evaluadora que intervino en la Selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir interinamente la vacante de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Análisis Musical II de la Lic. en Interpretación Instrumental, con el siguiente orden de mérito:

1º Halaban, Daniel Enrique

2º Santostefano, Leonardo Camilo

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Halabán, Daniel Enrique, Legajo N° 51.570 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Análisis Musical II de la Lic. en Interpretación Instrumental desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras dure la licencia de la Prof. YAYA AGUILAR, Ana Gabriela.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°18.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 19- EX-2024-00811084- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA (GRABADO II). *Designación de la Prof. ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor.*

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Prof. ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor, Legajo N° 49.626, en un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del mencionado Convenio, desde el día de la fecha con reconocimiento de desempeño desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor, Legajo N° 49.626, en el cargo interino de Prof. Asistente con dedicación simple que posee en la materia Grabado II, por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 19.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 20- EX-2024-00844454- -UNC-ME#FA- COORDINACIÓN DE PROFESORADO Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A DS EN LA MATERIA PRÁCTICA DOCENTE IV Y RESIDENCIA: NIVEL SECUNDARIO.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód.: 119) en la materia Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario de la carrera de Profesorado en Educación Musical, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 170/2015

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del jurado que entenderán en este concurso y se consigan a continuación:

Miembros titulares:

Representantes docentes:

.- Mgtr. SARMIENTO, Andrea Mariel, DNI: 17.555.066

.- Prof. SCOCCIA, Exequiel, DNI: 31.646.325

.- Prof. SILENZI, María Belén, DNI: 27.445.056

Representante por Egresadas/os:

YULITTA, Mayra Luz, DNI: 38.500.538

Representante por Estudiantes:

AUGUSTO, Elias Emanuel, DNI: 35.544.264

Miembros suplentes:

Representantes docentes:

.- Lic. SAJEVA, Maura Jorgelina, DNI: 23.344.709

.- Prof. RUIZ JURI, Santiago, DNI: 26.314.426

.- Prof. ARGÜELLO, Cecilia Beatriz, DNI: 17.001.056

Representante por Egresadas/os:

DIAZ SARDOY, Andres, DNI: 35.785.374

Representante por Estudiante:

RUFINO, Federico Nicolás, DNI: 41.241.602

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 20.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 21- EX-2024-00858101- -UNC-ME#FA- SECRETARIA ACADÉMICA - ELEVA SUGERENCIAS DE CANDIDATAS/OS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA PRODUCCIÓN Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS II.

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que tendrá a su cargo la evaluación de un Profesor Adjunto, un Profesor Ayudante y doce Profesores Asistentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Teatro, Cine y Artes

Audiovisuales de la Facultad de Artes, cuyos concursos registran fecha de vencimiento entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, con los siguientes integrantes:

MIEMBROS	TITULARES	SUPLENTES
Profesores/as de la Facultad de Artes (Universidad Nacional de Córdoba)	1° Marta Cecilia Fuentes (Departamento Académico de Artes Visuales)	1° María Lucía Tamagnini (Departamento Académico de Artes Visuales)
		2° Sergio Martín Yonahara (Departamento Académico de Artes Visuales)
	2° Mendizabal Lilian Isabel (Departamento Académico de Teatro)	1° Gustavo Alcaraz (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
		2° Emilia Zlauvinen (Departamento Académico de Teatro)
Profesores/as de la Universidad Nacional de Córdoba ajenos/as a la Facultad de Artes	Rossana del Socorro Crosetto (Facultad de Ciencias Sociales- UNC)	1° Silvio Luis Mattoni (Facultad de Filosofía y Humanidades- UNC)
		2° Ernesto Pablo Molina Ahumada (Facultad de Filosofía y Humanidades- UNC)
Profesores/as de otras Universidades Nacionales	Carbajo Mariana (Universidad Nacional de Villa María)	1° Mónica Acosta (Universidad de Buenos Aires)
		2° María Fernanda Ramos Percovich (Universidad Nacional Arturo Jauretche)
Estudiantes	Marilina Roxana Fabbro (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)	Nerina Ávila (Departamento Académico de Teatro)
		Sol Agustina Detlefs (Departamento Académico de Artes Visuales)
		Nahuel Simón Maldonado (Departamento Académico de Teatro)

Veedores/as Egresados/as	Constanza (Departamento Académico de Artes Visuales)	Gianola Emilia Clara Cotella (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
--------------------------	---	---

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. ALCARAZ.- Me abstengo.

CONS. SENMARTIN.- Yo también me abstengo.

CONS. YONAHARA.- Yo también me abstengo.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 21, constando la abstención de la Consejera Carolina Senmartin, el Consejero Gustavo Alcaraz y el Consejero Sergio Yonahara.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene el Consejero Gustavo Alcaraz, la Consejera Carolina Senmartin, y el Consejero Sergio Yonahara.

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 22- EX-2024-00845414- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES OTORGADA ADRIÁN PABLO ANDRADA EN SU CARGO POR CONCURSO DE PROFESOR ASISTENTE EN LA CÁTEDRA TALLER DE COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN ESCÉNICA.

Es un trámite que revisamos pero no corresponde al HCD por lo tanto tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 23- EX-2024-00167943- -UNC-ME#FA- LUIS EDUARDO SCHOENEMANN – SOLICITA TITULO PROFESOR CONSULTO AL LIC. PROF. ARTURO BORIO.

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Honoraria encargada de valorar los antecedentes y méritos del Prof. Arturo Juan Carlos Borio, DNI 6.557.083, para su designación como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Arturo Juan Carlos Borio, DNI 6.557.083, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 23.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- EX-2024-00511783- -UNC-ME#FA - Regularidades, rectificación parcial.

Donde dice:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, con carácter de excepcionalidad, las regularidades y promociones hasta el turno de examen de marzo 2025, inclusive.

Debe decir:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, con carácter de excepcionalidad, las regularidades y promociones desde el 1ro de julio de 2024, hasta el turno de examen de marzo 2025, inclusive.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 24.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Como Asunto N° 25 queda el tema propuesto por Josué Plévich.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Podemos pasar a Comisión si les parece.

-12:59 hs El H. Consejo Directivo se

constituye en comisión.

-A las 13:43 hs Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Volvemos a Sesión. Dejo constancia de que el Consejero Mauro Alegret se retiró a las 13.36 Hs.

-13.36 se retiró el Consejero Mauro Alegret.

CONS. CALGAGNO.- Quería hacer una moción sobre la propuesta de Josué Plévich de que se vuelva a Comisión para que se trate la declaración de interés versión general, para todo este tipo de eventos que están ocurriendo en este tiempo.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Y yo aclararía que si se aprueba en Comisión el jueves que salga Ad Referéndum.

CONS. CALGAGNO.- Sí, que salga AD Referéndum si se aprueba en Comisión.

CONS. ALCARAZ.- Agregando, si les parece, mientras tanto la señora Decana a hacer los trámites y las averiguaciones necesarias para ver cómo se puede llevar adelante el evento.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En virtud de tener una política que apoya todo tipo de moción que apoye la lucha en defensa de la educación pública. Digo para que quede claro eso, porque esa es la línea política.

CONS. PLÉVICH.- Agrego si puede nombrarse el Festival que organiza la Asamblea de Estudiantes Autoconvocado y toda actividad organizada por cualquier claustro de la Facultad en defensa de la educación pública.

CONS. CALGAGNO.- Lo podemos tratar en la Comisión

CONS. PLÉVICH.- Agrego como propuesta.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se pone en consideración entonces.

-Aprobada la moción de orden.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Antes de cerrar quiero decirles algo importante. Resulta que en este momento en virtud de que los salarios han quedado rezagados, los gastos de salud son mucho mayor del porcentaje de inflación que va cubriendo los salarios, ustedes saben que las cuotas de Daspu y los gastos de Daspu son mucho más altos tanto por medicamentos como por servicios de salud son mucho más altos y han elevado más que lo que han ido elevando nuestros salarios. Eso es parte de la desfinanciación universitaria. En ese sentido a su vez se aumentó en la propuesta unilateral del Ministerio de Recursos Humanos aprobó la cobertura de la garantía salarial. En ese sentido se tomó en Daspu una cuota mínima que se paga que está en vinculación con eso, y han quedado, no voy a explicar el caso técnico preciso, pero han quedado muchísimos cargos simples muy bajos, que como esta cuota de Daspu se aumentó con retroactividad de 3 meses, ha quedado como un descuento muy importante en el último salario. O sea, hay gente a la que se le ha descontado desde \$77000 hasta otros casos de \$11000, \$6000, pero en relación a lo que es el monto salarial de \$77000 para alguien que está ganando \$250000 es un tercio digamos. Nosotros empezamos a averiguar, yo lo planteé en el grupo de Decanos y Decanas de la Universidad, nosotros lo recogimos acá en la Facultad, donde está también el Rector lo planteamos y sí efectivamente es una situación que ha ocurrido en toda la Universidad y el Rector planteó que es algo que les llegó a ellos muy encima de la hora, que habían hecho todo un trabajo y hubo una tensión respecto de la decisión política de plantearlo o no en este momento pero, en concreto, dejó una posibilidad de que lo charlemos con el área de Recursos de paga de la Universidad, es decir con la Secretaría de Marcelo Sánchez. Nosotros entonces a partir de eso hicimos el listado de todos nuestros docente que son más o menos 34 de los descuentos más altos hasta los descuentos más pequeños, pero hemos tomado todos los descuentos extras, vamos a ir hablando con los docentes y vamos a ir presentando esto para ver qué solución se le da. Me parecía muy importante porque en el marco de las condiciones actuales de salarios la cuota de salud ha sido muy alta para la mayoría con este descuento retroactivo amén de los gastos de servicio que se hacen en Daspu que corre por otro lado. Hay un aumento de la cuota en sí. Eso les quería informar para que sepan que como gestión estamos trabajando en eso, hay de todos los Departamentos en esas condiciones. Y nosotros ya tenemos la lista y nos vamos a poner en conexión por lo menos con los Departamentos como para ir revisando eso. Eso en principio.

CONS. SGAMMINI.- O sea no son los docentes que detectaron ese descuento si no que ustedes tienen el listado.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-Tenemos el listado, nosotros lo podemos ver. Trabajamos en esto el fin de semana, es una de las razones por las que no pude trabajar en otras cosas porque estuvimos revisando la situación, porque como era algo que nos parecía muy angustiante, entonces repasamos todo el fin de semana, trabajamos con la Secretaría de Gestión nuestra para ubicar cuáles eran los casos, tener la lista lista ya hoy y amén de todas las resoluciones que se hacen, ahora ponernos a trabajar con eso a ver qué camino le damos. Todavía no nos han respondido del área central pero estamos en eso.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- El problema de esto es que afectó a los que tienen los cargos más bajos. O sea, los que menos cobran es a quienes más les afectó. Fue terrible. Y no sé si en nodocentes pasó esto.

CONS. CALCAGNO.- No se sabe, exactamente. Sí se hizo la mejora pero por lo menos no se ha visto en el

último recibo.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-Lo que pasa es que en nuestros casos son cargos muy bajos, simples.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Pero los docentes también tienen garantía salarial

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, pero la garantía salarial va de cargo 7.

CONS. CALCAGNO.- 7 y 6. Entonces no sé si lo han visto todavía impactado.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En el caso nuestro lo que pasa es que, les voy a decir una cuestión técnica, es que la cuota mínima de Daspu no está sobre un cargo 7, que en el caso de ustedes sí es así sino para nosotros está sobre un cargo semi. Entonces es por eso que nos quedan los simples, por más que tengan la garantía salarial, no les cubre a muchos que son docentes. Eso es lo técnico. Y con esto damos por finalizada la Sesión. Muchísimas gracias.

-Es la hora 13.50.